

El Ayuntamiento acuerda se satisfagan a
 Monserrata Monjica Marhuera, (exaltada, de
 Oficiu de), setenta y cinco pesetas importe de la
 composicion y materia empleados en los faros de
 del alumbrado publico de esta villa, con cargo al
 art.º 2.º del capitulo 3.º del presupuesto corriente,
 segun Cuenta aprobada por la Comision Munici-
 pal compuesta de los señores Concejales D. Jose
 Miralles Lued, D. Antonio Manu Zazate y D. Juan
 Benito Nocunora segun acuerdo de fecha de Marzo
 ultimo, que tambien aprueba este Ayuntamiento
 y no habiendo mas de que tratar se dio por terminado
 el acto firmando los señores que saben de que yo
 el Secretario certifico =

Jedonio Marcos y Pedro Marcos

MARTINEZ

MARCO

Miralles

Francisco Mellado

Señora ordinaria del dia 25 de Abril 1886 en la villa de Abanilla

Señores
 Marcos Marcos Benito
 Miralles
 Nocunora Benito
 Nocunora Lujana
 Ferrera
 Vives
 Manu Borate

En veinticinco de abril de mil ochocientos ochenta y seis
 reunidos en estas salas consistoriales los señores de abanilla
 tanvinto que al margen se expresan, bajo la presiden-
 cia del Sr. primer Teniente de Alcalde D. Pedro Marcos
 y Marcos y en presencia de el Alcalde por ausencia del pro-
 pietario, por cuyo turno se declaró abierta la lecion
 y leida que fue el acta de la anterior, quedo aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de los boletines oficia-
 les de la secretaria anterior, por cuales no contenian dispo-
 sicion alguna de caracter general y el Ayuntamiento quedo
 enterado.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad se
 formalice al depositario ciento ochocientos setenta y cinco
 de los moros de los recylaros de 1883-1884 y primero
 y segundo del de 1885, al presentarse en 8 de actual ante
 la Comision provincial para ser recibidos en su cargo

